

HECHOS ESENCIALES

i.- Comunicación 28 de enero de 2014

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Sesión Ordinaria número 1 de fecha 27 de enero de 2014, el Directorio del Club Hípico de Santiago S.A. acordó citar a los señores accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas para el miércoles 23 de abril de 2014, a las 12:30 horas, en el quinto piso del edificio Recinto de Socios, ubicado en Avda. Blanco Encalada 2540. Las materias para las que ha sido citada la Junta Ordinaria, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales son las siguientes:

- 1.- Deliberar y resolver sobre la Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance e Inventario e Informe de los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Deliberar y Resolver sobre el destino de la utilidad del Ejercicio.
- 3.- Política de Dividendos.
- 4.- Acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con Partes Relacionadas a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
- 5.- Designación Empresa de Auditoría Externa para el Ejercicio 2014.
- 7.- Determinación Periódico para efectuar publicaciones de la Sociedad.
- 8.- Tratar cualquier asunto relacionado con el régimen económico y administrativo de la Sociedad y que no sea materia de Junta Extraordinaria.

Además el proceso de calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta a partir de las 9:00 horas, en el quinto piso del Edificio del recinto socios, ubicado en Avenida Blanco Encalada 2540, comuna de Santiago.

ii.- Comunicación 31 de marzo de 2014

REPARTO DE DIVIDENDOS

En Sesión Ordinaria N° 4 de Directorio de fecha 28 de marzo de 2014, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará con fecha 23 de abril de 2014, el reparto de un dividendo definitivo de \$ 200.000 (doscientos mil pesos), por cada acción emitida.

La utilidad del ejercicio 2013 de la sociedad fue de \$ 892.274.243 por lo que el total del dividendo propuesto a repartir corresponde a \$ 280.000.000.-, equivalente al 31.38% de la utilidad.

Finalmente de la suma propuesta repartir como dividendo definitivo, \$ 191.202 corresponde al dividendo mínimo obligatorio y \$ 8.798 al dividendo adicional.